La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Militar Antonio Nariño

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 11597 del 4 de Agosto de 1.978

Confiere a:

Erik Andrés Barbosa Parra

T.I. No. 840702-03528 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 40 Folio No. 62/63

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Bogotá, D.C., a 7 de Diciembre de 2.000

Numm 258.45.36

República de Colombia

Libertad y Orden

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica N° 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Erik Andres Barbosa Parra

C. C. 80'816.060 de Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Publicista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá D. C. julio 9 de 2008

Rector | *Decano* | *Secretario General*

Anotado al folio 07741 *del libro de Registro No.* 2-0026139 *Fecha* 09 [illegible]

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO Núm. 345

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 03 de noviembre de 2016, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Comunicación Digital**, programa que fue aprobado por medio del Resolución Número. 04449 del 8 de abril del año 2015 del Ministerio de Educación Nacional., a **BARBOSA PARRA ERIK ANDRÉS**, identificado(a) con la C.C. No 80816060 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 42177, registrado en el folio 166 del libro Núm. 9 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 03 de noviembre de 2016.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Erik Andrés Barbosa Parra

CC Núm. 80816060 Expedida en Bogotá

**HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE POSTGRADO
Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES,
LE OTORGA EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN**

Comunicación Digital

**LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA.**

EL SECRETARIO GENERAL